

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	Código PDE – PN – SPOP - 001	
		Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 1 de 1

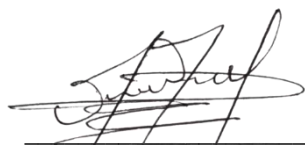
Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
NOMBRE DEL PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, JURIDICA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO DE OBRA: "RESTAURACION Y REFORZAMIENTO DE LA CAPILLA DE LA VIRGEN DEL AMPARO DE TOBASIA MUNICIPIO DE FLORESTA, DEPARTAMENTO DE BOYACA"	Doce (12) meses	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (137,383,177.000) M/CTE.	Tobasía, Floresta, Boyacá

En Floresta, al los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de Floresta los Miembros del COMITÉ EVALUADOR, con el fin de realizar la VERIFICACIÓN DE: REQUISITOS HABILITANTES y emisión de informe definitivo dentro del proceso de Selección por concurso de méritos abierto , Cuyo Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, JURIDICA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO DE OBRA: "RESTAURACION Y REFORZAMIENTO DE LA CAPILLA DE LA VIRGEN DEL AMPARO DE TOBASIA MUNICIPIO DE FLORESTA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

1

Una vez surtidas las etapas correspondientes al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MF-CMA-003 de 2026, publicado el Informe de Evaluación Preliminar y vencido el término establecido para la presentación de observaciones por parte de los interesados, la Entidad procede a expedir el Informe Definitivo de Evaluación, en el cual se consolidan y analizan los resultados de la verificación de los requisitos habilitantes, así como de los criterios de evaluación previstos en el pliego de condiciones, de conformidad con el contenido del anexo que hace parte integral del presente documento

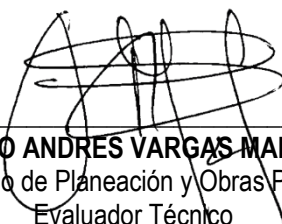
Para Constancia De Lo Anterior Firma;



ADRIAN ALEXANDER PRIETO RINCÓN
 Secretario De Hacienda
 Evaluador Financiero



ERIKA GREISY CELY SALAMANCA
 Secretaria General y de Gobierno
 Evaluador Jurídico



GUILLERMO ANDRES VARGAS MANOSALVA
 Secretario de Planeación y Obras Publicas
 Evaluador Técnico